



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00188963- -UNC-ME#FD – MADIES CLAUDIA VIVIANA PRESENTA TRABAJO TESIS DOCTORAL” - Designación tribunal de tesis

VISTO:

El Expediente N° EX-2025-00188963- -UNC-ME#FD – MADIES CLAUDIA VIVIANA PRESENTA TRABAJO TESIS DOCTORAL” por el cual la Abogada Claudia Viviana Madies presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**EL FEDERALISMO SANITARIO ARGENTINO Y LA EQUIDAD EN SALUD. Eficacia del reparto competencial constitucional**”,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Maximiliano Rajjman en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a la Prof. Dra. María Gabriela Abalos (UM) y a los Prof. Dres. José Manuel Belisle (UNC) y Roberto Marcelo Bernal (UNC). (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los profesores doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por la Abogada

Claudia Viviana Madies titulada **‘EL FEDERALISMO SANITARIO ARGENTINO Y LA EQUIDAD EN SALUD. Eficacia del reparto competencial constitucional’**, a la Prof. Dra. María Gabriela Abalos y a los Prof. Dres. José Manuel Belisle y Roberto Marcelo Bernal.

Art. 2º: Registrar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.